Outlook

Audiencia de pruebas / Nueva fecha - Alcira Velásquez Baracaldo - Rad. 2020-00146 - ALLIANZ (CASE 15076)

Desde Maria Paula Castañeda Hernandez <mcastaneda@gha.com.co>
Fecha Lun 03/02/2025 9:39
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>

Estimados cordial saludo,

Para los fines pertinentes informo que el día 28 de enero de 2025, se llevó a cabo la audiencia de pruebas programada dentro del proceso asunto.

ETAPAS SURTIDAS

1. Verificación de asistencia.

2. Práctica de Pruebas: se practicaron las siguientes:

- Testimonio **HERNAN ADOLFO ALARCON ARBELAEZ,** director de operación de la Concesión (solicitado por Vía 40 Express), quien declaró sobre el alcance de los deberes contractuales de VIA 40 EXPRESS en lo relativo a la operación de la vía, los servicios de atención prestados a los usuarios, el estado en que se encontraba la vía, la señalización existente y en general sobre asuntos derivados del Contrato de Concesión No. 004 de 2016. (min 12:00 – min 38:30).
- Interrogatorio de parte de la señora **ALCIRA VELÁSQUEZ BARACALDO,** hija de la fallecida. Indicó que para el momento del accidente la señora Sara Leonor Baracaldo no desempeñaba ninguna labor económica, señaló que la señora Sara Leonor contribuía económicamente con el sostenimiento de su hogar, por último, manifestó que no dependía económicamente de su madre, únicamente recibía su ayuda. (min 43:00 – min 46:00).

Se presenta desistimiento respecto de las siguientes pruebas:

- **ISABETH GÓMEZ SORIANO,** testigo de los hechos quien acompañaba a la fallecida el día del accidente (solicitado por la parte demandante) el apoderado de la parte actora manifestó que la señora falleció.

- **JUAN DIEGO JIMÉNEZ RAMÍREZ**, coordinador de seguridad vial de la Concesión (solicitado por Allianz Seguros y consorcio Vía 40 Express) a pesar de varios requerimientos y citaciones no fue posible establecer contacto con el testigo.
- **RENE HABIB MAYANS**, gerente de operación y mantenimiento de la Concesión(solicitado por consorcio Vía 40 Express).
- Interrogatorio de parte de los demás demandantes.

En este punto de la diligencia, el despacho consulta a las partes si se ha obtenido alguna respuesta por parte de la fiscalía Cuarta (04) Seccional de Soacha frente a la solicitud realizada a fin de que remitiera la totalidad del expediente del proceso con Caso Noticia No. 257546000392201800003. No obstante, ninguna de las partes obtuvo respuesta por parte de la fiscalia frente al oficio radicado.

Debido a lo anterior, el despacho insta a las partes para insistir en la consecución de la prueba remitiendo nuevamente el oficio dirigido a la Fiscalía, tramite del cual se deberá allegar constancia al despacho a través de memorial, a más tardar el 28 de febrero de 2025. Teniendo en cuenta esto, el día de hoy procederé a adelantar esta gestión.

3. Nueva fecha: Se continuará con la audiencia de pruebas el día **31 de marzo de 2025 a las 2:00 pm**. Es posible que en esta oportunidad se escuchen alegatos en audiencia.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Maria Paula Castañeda Hernandez
Abogada Senior

Email: mcastaneda@gha.com.co | 304 594 3268

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.